

*Informe leído
con sus redacciones alterne
en sesión de fecha 16/2/2021. RP*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESPECTO A L PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 20 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA NO. 21-18, QUE REGULA LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 10911, DEL 4 DE JUNIO DE 2018. PRESENTADO POR LOS SENADORES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO Y SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE NO. 01341-2020-PLO-SE

En sesión No. 00027, de fecha 19 de enero de 2021, el Pleno del Senado, a solicitud de los proponentes de este proyecto, aprobó su devolución a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos para incluir otras modificaciones a la Ley No. 21-18, que regula los Estados de Excepción.

En la referida sesión, el **senador Félix Ramón Bautista Rosario** explicó que la modificación sometida abarcaba dos artículos e incluía tres literales; que luego se reunió con el **senador Santiago José Zorrilla** y analizaron la propuesta sometida en fecha 06 de abril de 2020, y en virtud de los acontecimientos a lo largo de este proceso de la pandemia, decidieron incluir dieciocho (18) numerales a la modificación.

En virtud de esto, el **senador Bautista** solicitó al Presidente del Senado, la devolución del proyecto a la Comisión, a fin de analizar nueva vez su contenido y los dieciocho (18) numerales que se quieren agregar, con la finalidad de establecer las sanciones a los que violen el decreto presidencial que establece el Estado de Emergencia.

El objeto del referido proyecto es modificar los artículos 20, sobre el plazo solicitado para la aprobación o rechazo de la solicitud del Estado de Excepción y 32, referente a las sanciones por el incumplimiento o resistencia de las órdenes emanadas por las autoridades competentes, establecidas en la Ley Orgánica No. 21-18, que regula los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

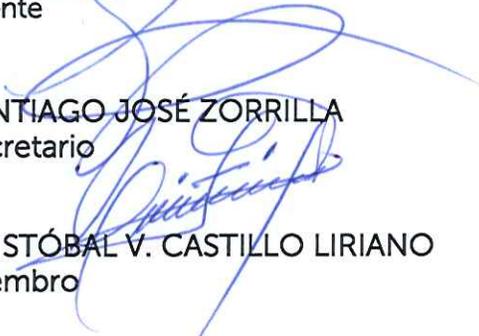
La Comisión, en reunión celebrada en fecha 03 de febrero del presente año, luego de un análisis minucioso de la iniciativa legislativa, acordó acoger e integrar parte de las modificaciones sugeridas por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL) y asesores técnicos, y **rendir informe favorable a dicha iniciativa legislativa**, presentando una redacción alterna que contiene todas las modificaciones aprobadas y que sustituye en todas sus partes al expediente marcado con el No. **01341** y es parte integral del presente informe.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe con su redacción alterna en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

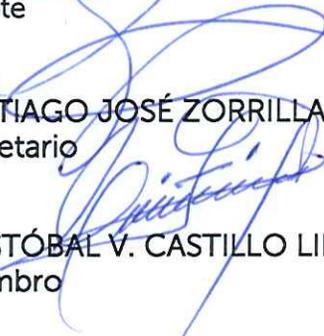
POR LA COMISIÓN:


ANTONIO M.L. TAVERAS GUZMÁN
Presidente


ARIS YVÁN LORENZO SUERO
Vicepresidente


SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Secretario


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Miembro


CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO
Miembro


JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro


PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
Miembro


FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Miembro


DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

RCN/eg
Dpto. Coordinación de Comisiones
02 de febrero de 2021